

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 76015492025 INFORME PERIODICO No. 9 AGOSTO 2026					
1. Datos generales					
Período del informe	1 AL 31 AGOSTO 2026		Número de contrato/convenio:	76015492025	
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE APOORTE		Fecha suscripción contrato/convenio	30/12/2025	
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 843.714.858		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2025	
			Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	30/09/2026	
Objeto:	BRINDAR ATENCIÓN A JOVENES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD CASA UNIVERSITARIA / CASA DE TRANSITO HACIA LA VIDA INDEPENDIENTE, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.				
Alcance del objeto (si aplica)	N/A				
2. Datos supervisor					
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO				
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	VALENTINA GIL HOYOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO		Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	31/12/2025 - 03/09/2026	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	NERLY PAOLA SARMIENTO HERNANDEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO		Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	4/09/2026	
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	VALENTINA GIL HOYOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A	
Otros supervisores (*)	N/A		Cargos de otros supervisores	N/A	
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>					
3. Datos contratista					
Nombre Contratista:	CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO CORPUDESA		Cédula o NIT:	900208959-7	
Dirección:	Calle 67 Norte No. 8N-39 Barrio Menga		Correo electrónico:	info@corpudesa.org	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Adrian Eduardo Ocampo Escobar		Identificación n°:	31.295.071	
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	N/A				
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	Certificación de existencia y representación legal expedido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.				
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	N/A				
<i>(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no AGOSTO a 30 días.</i>					
4. Plazo de duración del contrato/convenio					
Fecha inicio del contrato/convenio:	31/12/2025		Fecha de terminación inicial:	31/07/2026	
Fecha aprobación pólizas:	31/12/2025		Fecha expedición R.P.:	31/12/2025	
Fecha acta de inicio (si aplica):	31/12/2025				
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	31/07/2026		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	30/09/2026	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	3/08/2026				
<i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.</i>					
5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 843.714.858				
Aporte ICBF	\$ 843.714.858				
Aporte Contratista (si aplica)	N/A				
No. de CDP:	192625	Fecha CDP:	27/12/2025	Valor de CDP:	\$ 3.773.322
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	536625	Fecha RP:	31/12/2025	Valor de RP:	\$ 3.773.322
No. de CDP:	46826	Fecha CDP:	14/01/2026	Valor de CDP:	\$ 843.714.858
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	32626	Fecha RP:	14/01/2026	Valor de RP:	\$ 843.714.858
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:	5/03/2026	Valor Adición:	\$ 91.125.552		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición ajuste valor cupo					
No.CDP Adición:	46826	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	20/02/2026	Valor CDP Adición:	\$ 91.125.552
No. de RP Adición:	32626	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	5/03/2026	Valor RP Adición:	\$ 91.125.552
Valor adición aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	9/03/2026				
Fecha Documento Adición:	31/07/2026	Valor Adición:	\$ 153.912.592		



Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición, modificación, prorroga y reinversión de recursos.					
No.CDP Adición:	46826	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	22/07/2026	Valor CDP Adición:	Valor de CDP Adición
No. de RP Adición:	32626	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	31/07/2026	Valor RP Adición:	
Valor adición aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	3/08/2026				
(-) DISMINUCIONES					
Fecha Documento Disminución:	N/A		Valor disminución :	N/A	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	Valor de CDP Adición
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	
Valor disminución aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A				
Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.					
(+) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			\$ 1.088.142.274		
Valor anticipo (si aplica):	N/A		Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A	
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A		Periodo facturado:	N/A	

Forma de Pago:

El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) Un (1) desembolso mes vencido por el día 31 de diciembre de 2025, previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique), una vez presentados los siguientes documentos por parte del CONTRATISTA: 1. Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; 2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados, será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato; 7. Cuenta de cobro o factura (según aplique); 8. Suscripción y legalización del contrato de comodato con la respectiva acta de recibo del bien objeto de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando a ello haya lugar. (ii) Para la vigencia 2026, el ICBF realizará un giro de alistamiento dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2026 equivalente al total de los cupos mensuales contratados. Para el giro del alistamiento del mes de enero el contratista deberá entregar los siguientes documentos: 1. Certificación Bancaria; 2. Aprobación de Garantía; 3. Acta de Inicio y 4. Los señalados en la Resolución 5360 de 2023, que resulten aplicables. (iii) Seis (6) desembollos mensuales vencidos para la vigencia 2026: los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique), una vez presentados los siguientes documentos por parte del CONTRATISTA: 1. Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; 2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato; 7. Cuenta de cobro o factura (según aplique); 8. Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique. (iv) El aporte correspondiente al mes de julio el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente. PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad a lo establecido en el literal D numeral segundo del artículo 2 de la resolución 3944 de 2022 en la que se establece: "excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá autorizar que, por una única vez, el último desembolso realizado a la cuenta maestra del operador pueda ser girado a la cuenta auxiliar, para que de allí se traslade dicho recurso a una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios", (solo aplica para los contratos que requieran cuenta maestra). PARAGRAFO SEGUNDO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar acta de devolución y recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios con paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc. PARAGRAFO TERCERO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar el certificado expedido por el supervisor del contrato, de la devolución de los bienes muebles devueltos adquiridos durante la ejecución del contrato, con recursos del ICBF, adjuntando copia del (los) comprobante (s) de ingreso al almacén del ICBF de dichos bienes. PARAGRAFO CUARTO: Para el informe de atención a usuarios (as), se utilizará el criterio del valor cupo/mes en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingreso y egreso de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a medio día en las Modalidades de Acogimiento (Casas de Acogimiento; de 0 a 8 años, de Tránsito hacia la Vida Independiente, PARD, Discapacidad Intelectual, Discapacidad Psicosocial, Discapacidad, Violencia Sexual y Gestantes y/o en Periodo de Lactancia, Casa Hogar) y en las Modalidades Víctima de Conflicto Armado (Casa de protección y Casa Hogar – Víctimas). PARAGRAFO QUINTO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez se cuente con disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC y previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato para el efecto. PARAGRAFO SEXTO: En los casos, que por orden de la autoridad administrativa se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que el niño, niña o adolescente se ausente de la modalidad hasta por 15 días y no está siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma u otra modalidad en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. PARAGRAFO SÉPTIMO: En los casos en que por orden médica el niño, niña o adolescente se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización, a partir del primer día del mes siguiente se reconocerá el valor del costo fijo. En los casos anteriores, el equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención para el restablecimiento de derechos. (...) PARAGRAFO OCTAVO: El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados, y de encontrarse que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá durante toda la ejecución del contrato el cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos contratados y no ejecutados. Cuando se autorice la adición de cupos o el aumento de valor cupo mes, el ICBF deberá realizar un giro de alistamiento correspondiente a un mes del valor de los cupos adicionados o el valor correspondiente a la diferencia entre el nuevo del valor cupo mes y el valor cupo mes vigente multiplicado por el número de cupos contratados. Así mismo, a partir del tercer mes en caso de continuar las inejecuciones, el Supervisor deberá analizar si se debe realizar la reducción de los cupos contratados PARAGRAFO NOVENO: El CONTRATISTA no podrá en ningún mes de contrato ejecutar con recursos del ICBF (incluido el alistamiento) un JULIO valor del que se va a reconocer en el mes por cupos atendidos y costo fijo. El recurso asignado para el alistamiento no podrá ser utilizado en gastos que el lineamiento de programación establece serán por adición del contrato. El valor cupo mes cubre lo establecido en el manual operativo de la modalidad y su respectivo clasificador del costo. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes, solamente lo establecido en los clasificadores del costo. En caso de que el CONTRATISTA haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales mínimos requeridos y quedara un saldo de los recursos del ICBF, el contratista podrá utilizar dicho saldo para proveer JULIOres cantidades de bienes o servicios de aquellos reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad (dotación y emergencias), dando prioridad a la inversión en dotación básica, personal, escolar y gastos de emergencia. Para la utilización de estos recursos el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato. De lo anterior, el CONTRATISTA debe dar cuenta en los respectivos soportes financieros. PARAGRAFO DECIMO: En el caso eventual que se presenten gastos inherentes a la atención de los niños niñas y adolescentes atendidos en la modalidad establecida en este contrato, podrán ser cubiertos mediante adicionales (en los casos que aplique) al presente contrato previa autorización del supervisor de este. PARAGRAFO DECIMO PRIMERO: En el caso que EL CONTRATISTA no legalice completamente la ejecución de los recursos entregados en los periodos establecidos en la forma de pago, y de ser necesario para la adecuada y efectiva prestación del servicio, el supervisor del contrato, según el procedimiento y orientaciones que emita el ICBF, excepcionalmente podrá autorizar desembolsos parciales coherentes con la ejecución de los recursos debidamente legalizados por parte de EL CONTRATISTA. La autorización excepcional de estos desembolsos parciales no exime a EL CONTRATISTA de la obligación de legalización total de los recursos ni lo exime de las consecuencias conminatorias o sancionatorias a que haya lugar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 76015492025 NO existió contratación Derivada.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
30 y 31 dic 2025	22/01/2026	\$ 3.162.594	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?npticeUID=C01.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago #1_ ejecución 30 y 31 de diciembre 2025
Alistamiento	20/01/2026	\$ 119.991.648	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?npticeUID=C01.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago #2_alistamiento de acuerdo con minuta contractual
Ajuste alistamiento	18/02/2026	\$ 13.017.936	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?npticeUID=C01.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago #2_ajuste alistamiento



1-al 31 Enero 2026	20/02/2026	\$ 109.983.274	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago #3 de atencion enero 2026
1-al 28 febrero 2026	16/03/2026	\$ 106.859.586	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago #4 de atencion febrero 2026
1-al 31 Marzo 2026	16/04/2026	\$ 108.400.324	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago #5 de atencion Marzo 2026
1 al 30 de Abril 2026	13/05/2026	\$ 108.885.762	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago#6 atención Abril 2026
1 al 31 de mayo 2026	16/06/2026	\$ 113.212.398	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago#7 atención mayo 2026 (\$109,012,398) dotacion cumpleaños (\$4,200,000)
1 al 30 de junio 2026	14/07/2026	\$ 111.215.440	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago#8 atención junio 2026 (\$110,215,440) dotacion cumpleaños (\$1,000,000)
1 al 31 de julio 2026	13/08/2026	\$ 117.729.176	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pago#9 atención julio 2026

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	\$ 3.162.594	28/01/2026	13622626	Pago #1 ejecución 30 y 31 de diciembre 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False
2	\$ 119.991.648	28/01/2026	13603726	Pago #2 alistamiento de acuerdo con minuta contractual	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False
2	\$ 13.017.936	26/02/2026	46261326	Pago #2_ajuste alistamiento	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False
3	\$ 109.983.274	26/02/2026	6261426	Pago #3 de atencion enero 2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False
4	\$ 106.859.586	24/03/2026	84005726	Pago #4 de atencion febrero 2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False
5	\$ 108.400.324	24/04/2026	132654526	Pago #5 de atencion Marzo 2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False
6	\$ 108.885.762	22/05/2026	177605226	Pago#6 atención Abril 2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False
7	\$ 113.212.398	19/06/2026	226410126	Pago#7 atención Mayo 2026 (\$109,012,398) dotacion cumpleaños (\$4,200,000)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False
8	\$ 111.215.440	21/07/2026	272280626	Pago#8 atención junio 2026 (\$110,215,440) dotacion cumpleaños (\$1,000,000)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False
9	\$ 117.729.176	26/08/2026	333126726	Pago#9 atención julio 2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False
TOTALES	\$ 912.458.138				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
Rendimientos financieros	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

N/A

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

N/A

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 843.714.858
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 843.714.858
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 245.038.144
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 245.038.144
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 610.728
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 610.728
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 1.088.142.274
VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 1.088.142.274
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 912.458.138
VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 912.458.138
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 912.458.138

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Consolidar copia impresa de este documento en computadores como COPIA NO CONTROLADA.

VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$ 0
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 175.684.136
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Salidos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Salidos pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta 27/08/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	420 47 994000049365	0	31/12/2025	31/01/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales			0	31/12/2025	31/07/2029
Calidad del servicio			0	31/12/2025	31/01/2027
Responsabilidad Civil		420 74 994000013448	0	31/12/2025	31/07/2026

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	420 47 994000049365	1	31/12/2025	31/01/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales			1	31/12/2025	31/07/2029
Calidad del servicio			1	31/12/2025	31/01/2027
Responsabilidad Civil		420 74 994000013448	1	31/12/2025	31/07/2026

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	420 47 994000049365	3	31/12/2025	31/03/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales			3	31/12/2025	30/09/2029
Calidad del servicio			3	31/12/2025	31/03/2027
Responsabilidad Civil		420 74 994000013448	3	31/12/2025	30/09/2026

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Obligaciones Generales -01 anexo. Certificado firmado de cumplimiento con todas las obligaciones laborales , Certificación firmado por el Representante Legal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	
2. Asumir las responsabilidades de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Obligaciones Generales -01 anexo. Certificado firmado de cumplimiento con todas las obligaciones laborales , Certificación firmado por el Representante Legal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	
3. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Obligaciones Generales -01 anexo. Certificado firmado de cumplimiento con todas las obligaciones laborales , Certificación firmado por el Representante Legal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	
4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	N/A	N/A	N/A	Durante el mes de AGOSTO de 2026 no se presentaron requerimientos de organismos de control
5. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Obligaciones Generales -Anexo 04 -Matriz diario antijurídico	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cadaquidatopliopreservar el medio ambiente y no considerarlo como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	N/A	N/A	N/A	Durante el mes de AGOSTO de 2026, no se solicitaron requerimientos, por parte del supervisor del contrato
7. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor.	N/A	N/A	N/A	Durante el mes de AGOSTO de 2025, no se generaron requerimientos por parte del de organismos de control
8. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	N/A	N/A	N/A	No aplica para este contrato, teniendo en cuenta que es una modalidad de transito hacia la vida independiente.
9. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Obligaciones Generales -01 anexo. Certificado firmado de cumplimiento con todas las obligaciones laborales , Certificación firmado por el Representante Legal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
10. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Obligaciones Generales -01 anexo. Certificado firmado de cumplimiento con todas las obligaciones laborales , Certificación firmado por el Representante Legal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
11. Reintegrar los saldos no ejecutados correspondiente a los recursos del ICBF si los hubiere, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Obligaciones Generales -01 anexo. Certificado firmado de cumplimiento con todas las obligaciones laborales , Certificación firmado por el Representante Legal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
12. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad por centro de costos para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero del ICBF.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Obligaciones Generales -Anexo 08 Certificación BancariaPENDIENTE VERIFICACION POR PARTE DEL FINANCIERO DEL CENTRO ZONAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
13. Efectuar el pago de salarios o de honorarios del personal vinculado para la ejecución del contrato, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Obligaciones Generales -01 anexo. Certificado firmado de cumplimiento con todas las obligaciones laborales , Certificación firmado por el Representante Legal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
14. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Obligaciones Generales -01 anexo. Certificado firmado de cumplimiento con todas las obligaciones laborales , Certificación firmado por el Representante Legal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
15. Realizar la afiliación a la ARL de todo el personal que contrate para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Obligaciones Generales -01 anexo. Certificado firmado de cumplimiento con todas las obligaciones laborales , Certificación firmado por el Representante Legal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
16. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en el manual operativo y/o guías operativas de la modalidad; y ficha de condiciones técnicas.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Obligaciones Generales -01 anexo. Certificado firmado de cumplimiento con todas las obligaciones laborales , Certificación firmado por el Representante Legal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
17. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	N/A	N/A	N/A	No aplica para este periodo, Clausula de Verificación al final del contrato
18. El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Obligaciones Generales -01 anexo. Certificado firmado de cumplimiento con todas las obligaciones laborales , Certificación firmado por el Representante Legal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
19. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Obligaciones Generales -01 anexo. Certificado firmado de cumplimiento con todas las obligaciones laborales , Certificación firmado por el Representante Legal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	

20. Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Obligaciones Generales -01 anexo. Certificado firmado de cumplimiento con todas las obligaciones laborales , Certificación firmado por el Representante Legal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
21. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Obligaciones Generales -01 anexo. Certificado firmado de cumplimiento con todas las obligaciones laborales , Certificación firmado por el Representante Legal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA				
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Atender 48 cupos en la modalidad Casa Universitaria, para la población: Jóvenes con o sin discapacidad con medida de restablecimiento de derechos vigente que cumplieron 18 años bajo protección del ICBF, que cuenten con un proceso administrativo de establecimiento de derechos PARD abierto y que se encuentren adelantando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el "Anexo verificación documental CASA UNIVERSITARIA /Internado ANEXO A5.G27.P Versión 4" y al tenor del clausulado definido, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO 2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: TÉCNICO ANEXO(S) Anexo 01 - Se adjunta certificado Anexo 02- Planilla atendidos Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
2. Abrir para cada adolescente o joven un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el "Anexo verificación documental CASA UNIVERSITARIA /Internado ANEXO A5.G27.P Versión 4" y al tenor del clausulado definido, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO 2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: TÉCNICO ANEXO(S) Informe mensual de prestación del servicio Matriz de seguimiento anexo historia de atención beneficiarios vigentes Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II. Complementariamente el precitado anexo hace referencia a lo indicado por el Instrumento para la visita de verificación, razón por la que esta obligación será igualmente validada por intermedio de visita que será próximamente programada por parte del equipo correspondiente y realizada en las instalaciones de la modalidad.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
3. Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la autoridad administrativa, red familia o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal, al proceso de formación ocasional, pre laboral y laboral, según corresponda de acuerdo con sus características y a la modalidad o servicio de atención en la que se encuentre ubicado.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el "Anexo verificación documental CASA UNIVERSITARIA /Internado ANEXO A5.G27.P Versión 4" y al tenor del clausulado definido, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO 2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: TÉCNICO ANEXO(S) Anexo 3- Relación vinculaciones y asignaciones usuarios. Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II. Complementariamente el precitado anexo hace referencia a lo indicado por el Instrumento para la visita de verificación, razón por la que esta obligación será igualmente validada por intermedio de visita que será próximamente programada por parte del equipo correspondiente y realizada en las instalaciones de la modalidad.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
4. Adelantar acciones conjuntas con las autoridades administrativas, las instituciones educativas y los jóvenes con el fin de lograr la consecución de las libretas militares, documentos de identidad y respectivos certificados y/o diplomas de los usuarios (as) ubicados en la modalidad.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el "Anexo verificación documental CASA UNIVERSITARIA /Internado ANEXO A5.G27.P Versión 4" y al tenor del clausulado definido, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO 2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: TÉCNICO ANEXO(S) Informe mensual de prestación del servicio Evidencia de gestión interinstitucional Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II. Complementariamente el precitado anexo hace referencia a lo indicado por el Instrumento para la visita de verificación, razón por la que esta obligación será igualmente validada por intermedio de visita que será próximamente programada por parte del equipo correspondiente y realizada en las instalaciones de la modalidad.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
5. Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el "Anexo verificación documental CASA UNIVERSITARIA /Internado ANEXO A5.G27.P Versión 4" y al tenor del clausulado definido, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO 2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: TÉCNICO ANEXO(S) Informe mensual de prestación del servicio Evidencia de gestión interinstitucional Anexo 06- Informe celebración día egresado con ASCEP Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II. Complementariamente el precitado anexo hace referencia a lo indicado por el Instrumento para la visita de verificación, razón por la que esta obligación será igualmente validada por intermedio de visita que será próximamente programada por parte del equipo correspondiente y realizada en las instalaciones de la modalidad.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
6. Realizar acciones para que los adolescentes y jóvenes y su red vincular de apoyo (cuando aplique), participen en el desarrollo de las actividades de la casa universitaria, de conformidad con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF y adecuando los horarios de visitas según lo señalado en el acuerdo de convivencia y en los lineamientos.	N/A		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	Para el presente periodo de medición y reporte, una vez revisado el informe mensual de prestación del servicio correspondiente y realizado el análisis pertinente, se tuvo que, para el presente periodo de medición no se observa que se hayan presentado situaciones o eventos relacionados con esta obligación. Medición bimensual

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el 'Anexo verificación documental CASA UNIVERSITARIA Internado ANEXO A5.G27.P Versión 4' y al tenor del clausulado definido, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO 2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: ADMINISTRATIVO ANEXO(S) Anexo 01 Certificado RL Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II. Complementariamente el precitado anexo hace referencia a lo indicado por el Instrumento para la visita de verificación, razón por la que esta obligación será igualmente validada por intermedio de visita que será próximamente programada por parte del equipo correspondiente y realizada en las instalaciones de la modalidad. Se advierte la existencia de Certificación por Representante legal. Fecha: 31/AGOSTO 2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	
2. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el 'Anexo verificación documental CASA UNIVERSITARIA Internado ANEXO A5.G27.P Versión 4' y al tenor del clausulado definido, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO 2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: ADMINISTRATIVO ANEXO(S) Informe mensual de prestación del servicio Anexo 02- Reporte SIM y Reporte central de cupos AGOSTO Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	
3. Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique	N/A		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	Para al presente periodo de medición y reporte, una vez revisado el informe mensual de prestación del servicio correspondiente y realizado el análisis pertinente, se tuvo que, para el presente periodo de medición no se observa que se hayan presentado situaciones o eventos relacionados con esta obligación.
4. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los beneficiarios bajo su cuidado en otra sede.	N/A		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	Para al presente periodo de medición y reporte, una vez revisado el informe mensual de prestación del servicio correspondiente y realizado el análisis pertinente, se tuvo que, para el presente periodo de medición no se observa que se hayan presentado situaciones o eventos relacionados con esta obligación.
OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II y demás actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Legal- anexo 1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	EVIDENCIA SE APORTO EN EL PRIMER INFORME TECNICO
2. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Legal- anexo 1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	
OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero - anexo 1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	
2. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero - Certificación Anexo 1 Firmado por el Representante Legal y Contador Publico	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	
3. Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad con ocasión de la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero - anexo 3	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	
4. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022. Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero - anexo 4	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	
5. Presentar para aprobación del supervisor del contrato la justificación técnica, financiera y operativa de los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto, cuando sea necesario	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero - anexo 5	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Consolidar según impresión de este documento en computadores como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC. Elaborar e implementar las estrategias, acciones o Metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC, gestionando la participación del personal idóneo para la implementación de estas.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el 'Anexo verificación documental INTERNADO - CASA HOGAR SRD. A4.G27.P Versión 4' y al tenor del clausulado definido por respectiva minuta contractual, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO 2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: TÉCNICO. Subcarpeta OBLIGACIONES CUALIFICADAS ANEXO(S) Anexo 01 - Cronograma Anexo 02 - Actividades y cualificación / PIYC Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
2. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el 'Anexo verificación documental INTERNADO - CASA HOGAR SRD. A4.G27.P Versión 4' y al tenor del clausulado definido por respectiva minuta contractual, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO 2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: TÉCNICO. Subcarpeta OBLIGACIONES CUALIFICADAS ANEXO(S) 02 - Acta capacitación del área de nutrición con los beneficiarios Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
3. Entregar a los usuarios (as), los elementos de dotación básica, personal, de aseo e higiene y escolar, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el 'Anexo verificación documental INTERNADO - CASA HOGAR SRD. A4.G27.P Versión 4' y al tenor del clausulado definido por respectiva minuta contractual, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO 2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: TÉCNICO. Subcarpeta OBLIGACIONES CUALIFICADAS ANEXO(S) Anexo 3- entrega a los beneficiarios los elementos de dotación de aseo e higiene Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
4. Informar y articular con la autoridad administrativa, las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios (as) al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal o según corresponda de acuerdo con sus características, así como fomentar la participación y acceso a oportunidades laborales.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el 'Anexo verificación documental INTERNADO - CASA HOGAR SRD. A4.G27.P Versión 4' y al tenor del clausulado definido por respectiva minuta contractual, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO 2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: TÉCNICO. Subcarpeta OBLIGACIONES CUALIFICADAS ANEXO(S) Anexo 4 Relación vinculaciones usuarios. Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	La entidad aporta evidencia documental que permite advertir, el envío de correos electrónicos a la autoridad administrativa para trámites relacionados con salud, educación, y acceso a oportunidades laborales.
5. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos. Las evidencias deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el 'Anexo verificación documental INTERNADO - CASA HOGAR SRD. A4.G27.P Versión 4' y al tenor del clausulado definido por respectiva minuta contractual, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO 2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: TÉCNICO. Subcarpeta OBLIGACIONES CUALIFICADAS ANEXO(S) Anexo 5 Acta Actividades. Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
6. Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el 'Anexo verificación documental INTERNADO - CASA HOGAR SRD. A4.G27.P Versión 4' y al tenor del clausulado definido por respectiva minuta contractual, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO 2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: TÉCNICO. Subcarpeta OBLIGACIONES CUALIFICADAS ANEXO(S) Soporte de la entrega del plan de daño antijurídico 2026 Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
7. Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en el Política de Prevención del Daño Antijurídico.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	Para el presente periodo de medición y reporte, una vez revisado el informe mensual de prestación del servicio correspondiente y realizado el análisis pertinente, se tuvo que, para el presente periodo de medición no se observa que se hayan presentado situaciones, eventos o que se hayan desplegado acciones relacionadas con esta obligación.
8. Notificar a la autoridad administrativa sobre las actividades que realicen los jóvenes y que sean gestionadas por el operador, en el marco de la atención señalada en el Lineamiento de atención para el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de protección del ICBF.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el 'Anexo verificación documental INTERNADO - CASA HOGAR SRD. A4.G27.P Versión 4' y al tenor del clausulado definido por respectiva minuta contractual, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO 2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: TÉCNICO. Subcarpeta OBLIGACIONES CUALIFICADAS ANEXO(S) 07 Correo electrónico a Autoridades Administrativas Socializando programación Fortalecimiento Proyecto de Vida Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
9. Formular estrategias o iniciativas para la preparación para el egreso y la vida adulta con el apoyo de externos cuando aplique.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el 'Anexo verificación documental INTERNADO - CASA HOGAR SRD. A4.G27.P Versión 4' y al tenor del clausulado definido por respectiva minuta contractual, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO 2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: TÉCNICO. Subcarpeta OBLIGACIONES CUALIFICADAS ANEXO(S) 08- Documento con el informe y las actas realizadas en el marco de la preparación para el egreso Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)

1. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilitaciones por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente, REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y aplicar las pruebas psicotécnicas que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes; lo cual deberá certificar con firma del Representante Legal y Contador de la entidad (periodicidad mensual).	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el 'Anexo verificación documental INTERNADO - CASA HOGAR SRD. A4.G27.P Versión 4' y al tenor del clausulado definido por respectiva minuta contractual, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO/2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: ADMINISTRATIVO. Subcarpeta OBLIGACIONES CUALIFICADAS ANEXO(S) Anexo 01 Tabla de talento humano. Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	
2. Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el 'Anexo verificación documental INTERNADO - CASA HOGAR SRD. A4.G27.P Versión 4' y al tenor del clausulado definido por respectiva minuta contractual, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO/2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: ADMINISTRATIVO. Subcarpeta OBLIGACIONES CUALIFICADAS ANEXO(S) Anexo 02 – Se adjunta certificado Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II. Se advierte la existencia de Certificación por Representante legal. Fecha: 31/AGOSTO/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	
3. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	Para el presente período de medición y reporte, una vez revisado el informe mensual de prestación del servicio correspondiente y realizado el análisis pertinente, se tuvo que, para el presente período de medición no se observa que se hayan presentado situaciones o eventos relacionados con esta obligación.
4. Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	Para el presente período de medición y reporte, una vez revisado el informe mensual de prestación del servicio correspondiente y realizado el análisis pertinente, se tuvo que, para el presente período de medición no se observa que se hayan presentado situaciones o eventos relacionados con esta obligación.
5. Realizar el registro en el Sistema de Información Misional definido por ICBF de los instrumentos o herramientas definidos en los documentos técnicos para el Proceso de Atención.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el 'Anexo verificación documental INTERNADO - CASA HOGAR SRD. A4.G27.P Versión 4' y al tenor del clausulado definido por respectiva minuta contractual, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO/2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: ADMINISTRATIVO. Subcarpeta OBLIGACIONES CUALIFICADAS ANEXO(S) Informe mensual de prestación del servicio Anexo 02 Anexo 2 Formato registro herramienta proceso de atención V3 Ajustada Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	Respecto de la validación del estado de cumplimiento de esta obligación, huelga mencionar que, para dicho ejercicio se hace necesario contar con acceso según perfil y disponibilidad en la plataforma SIM; por tal motivo, dicha verificación recae sobre la revisión desde el Perfil SIM y competencias a cargo de la Supervisión contractual. NOTA: Los equipos de apoyo a la supervisión, NO cuentan con perfil para dicho acceso.
6. Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el 'Anexo verificación documental INTERNADO - CASA HOGAR SRD. A4.G27.P Versión 4' y al tenor del clausulado definido por respectiva minuta contractual, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO/2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: ADMINISTRATIVO. Subcarpeta OBLIGACIONES CUALIFICADAS ANEXO(S) Anexo 04 – Banco de hojas de vida. Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	
7. Definir el plan de acción y cronograma para realizar como mínimo 3 acciones (indicando tiempos y objetivos) dirigidas al "cuidado al cuidador", de manera directa (acciones propias) o a través de alianzas, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia.	SI	Realizada respectiva revisión documental según lo dispuesto por el 'Anexo verificación documental INTERNADO - CASA HOGAR SRD. A4.G27.P Versión 4' y al tenor del clausulado definido por respectiva minuta contractual, frente a los soportes allegados por entidad contratista, se observa: Informe mensual de prestación del servicio MES AGOSTO/2026 UBICACIÓN: Carpeta COMPONENTE: ADMINISTRATIVO. Subcarpeta OBLIGACIONES CUALIFICADAS ANEXO(S) Anexo 05 - Plan de acción Plan de acción "Cuidado al cuidador" Documentos que se cargarán en el punto 7 de la plataforma SECOP II.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noti ceUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	YA PREVIAMENTE REPORTADO

<p>8. Dar cumplimiento obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional (en caso de que apliquen):</p> <p>a. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.</p> <p>b. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destruir o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.</p> <p>c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.</p> <p>d. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.</p> <p>e. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.</p> <p>f. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.</p> <p>g. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad de AAVN, en caso de que aplique.</p> <p>h. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.</p> <p>i. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.</p> <p>j. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.</p> <p>k. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.</p> <p>l. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.</p> <p>m. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>	<p>No corresponde a la modalidad a las obligaciones relacionadas con la gestión de AAVN</p>
<p>9. Dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por el contratista (en caso de que apliquen):</p> <p>a. Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportar la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>b. Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.</p> <p>c. Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconcurrencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.</p> <p>d. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.</p> <p>e. Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.</p> <p>f. Emplear la AGOSTOR diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.</p> <p>g. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.</p> <p>h. Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.</p> <p>i. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.</p> <p>j. Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.</p> <p>k. Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.</p> <p>l. Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.</p> <p>m. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.</p> <p>n. Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.</p> <p>o. Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levisíma; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente u sus adems necesitan algún nivel de atención.</p>	<p>SI</p>	<p>Anexo 08 – Acta Inventario</p>	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>	

<p>Un pengro cuantos de mueren de mano de obra y que de mas presentan sus grupos de trabajo, y que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar al inventario -responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes, estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.</p>				
OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Legal, anexo 1_Licencia de funcionamiento bienal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
2. Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de salarios u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique).	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Legal, Anexo 02. Certificación componente legal Anexo 02	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
3. Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran y se relacionen con la prestación del servicio y la ejecución de los recursos públicos.	N/A	N/A	N/A	
4. Verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilitados por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Legal, Anexo 03 – Verificación IAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero-Anexo 1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
2. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula forma de pago.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero-Anexo 2	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
3. Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero-Anexo 3	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
4. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que define el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero-Anexo 01- Se adjunta certificado, Firmado por el Representante Legal y Contador Público	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
5. Cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5 ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2. 4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes y servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero-Anexo 5	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	
6. Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero-Anexo 6	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicarea=True&isModal=False	

7. Pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero-Anexo 7	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	
8. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero-Anexo 04 – Se adjunta certificado Firmado por el Representante Legal y Contador Público	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	
9. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero-Anexo 9	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	
10. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero-Anexo 10	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	
11. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero-Anexo 11	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	
12. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de Agosto del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero-Anexo 6 Se adjunta certificado, firmado por el contador Público, revisor fiscal y representante legal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	
13. Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparte el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuenta del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los bienes aportados como contrapartida no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato o una vez este haya finalizado. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entregar la contrapartida y en consecuencia, en caso de incumplimiento, podrá iniciar los procedimientos sancionatorios contractuales a que haya lugar, incluso después de finalizado el plazo de ejecución.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero-Anexo 13	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	
14. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero-Anexo 14	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	
15. Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones íntegras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al CONTRATISTA la obligatoriedad de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.	SI	Informe mensual de prestación del servicio del mes de AGOSTO del 2026. Carpeta evidencias Componente Financiero-Anexo 15	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	Actividad de verificación cuando se surten novedades en la contratación del talento humano que ingresa a la entidad.
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublicArea=True&isModal=False	Actividad de verificación al tercer mes de ejecución

3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	Para al presente periodo de medición y reporte, una vez revisado el informe mensual de prestación del servicio correspondiente y realizado el análisis pertinente, se tuvo que, para el presente periodo de medición no se observa que se hayan presentado situaciones o eventos relacionados con esta obligación. □
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	Para al presente periodo de medición y reporte, una vez revisado el informe mensual de prestación del servicio correspondiente y realizado el análisis pertinente, se tuvo que, para el presente periodo de medición no se observa que se hayan presentado situaciones o eventos relacionados con esta obligación. □
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	NA	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	Se presenta en el primer mes de contrato
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	NA	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	Operador refiere que no hubo incidentes
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	NA	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	Se presenta en el primer mes de contrato
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	NA	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	Se presenta en el primer mes de contrato
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	NA	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	Obligación no aplica, se presenta en el primer mes de ejecución contractual
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	NA	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	Obligación no aplica, se presenta en el primer mes de ejecución contractual
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NA	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	Para al presente periodo de medición y reporte, una vez revisado el informe mensual de prestación del servicio correspondiente y realizado el análisis pertinente, se tuvo que, para el presente periodo de medición no se observa que se hayan presentado situaciones o eventos relacionados con esta obligación. □
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	NA	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	NO aplica para esta modalidad
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	NA	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	Para al presente periodo de medición y reporte, una vez revisado el informe mensual de prestación del servicio correspondiente y realizado el análisis pertinente, se tuvo que, para el presente periodo de medición no se observa que se hayan presentado situaciones o eventos relacionados con esta obligación. □
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	NA	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355913&isFromPublica rea=True&isModal=False	Para al presente periodo de medición y reporte, una vez revisado el informe mensual de prestación del servicio correspondiente y realizado el análisis pertinente, se tuvo que, para el presente periodo de medición no se observa que se hayan presentado situaciones o eventos relacionados con esta obligación. □
OBLIGACIONES DEL EJE AMBIENTAL	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	NA	N/A		Obligación no aplica, se presenta en el primer mes de ejecución contractual
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	NA	N/A		Obligación no aplica, se presenta en el primer mes de ejecución contractual
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	NA	N/A		Operador No cuenta con elementos químicos

4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	NA	N/A		Operador no maneja combustibles
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	NA	N/A		Operador no maneja residuos peligrosos
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	NA	N/A		Operador no tiene trampa de grasas
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	NA	N/A		Obligación no aplica, se verifica en el primer mes de ejecución

(f) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por qué no se requiere y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que darán cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 14 de septiembre de 2026

Firma



NERLY PAOLA SARMIENTO HERNANDEZ

Supervisor del contrato

Firma



JUAN FELIPE NOREÑA ARCILA

Cargo: Legalizador de cuentas

Firma



DIANA CAROLINA QUINTERO GRANOBLES

Cargo Revisión: FINANCIERA / Equipo de apoyo a la supervisión

Firma



MARIA ISABEL GARCIA ARANGO

Cargo Revisión TÉCNICA: Trabajadora Social / Equipo de apoyo a la supervisión

Firma



KAREN ANDREA VELASCO SÁNCHEZ

Cargo Revisión TÉCNICA: Pedagoga / Equipo de apoyo a la supervisión

Firma



RUBÉN DARIO SARMIENTO ESCOBAR

Cargo Revisión TÉCNICA: Nutricionista Dietista / Equipo de apoyo a la supervisión

Firma



ALEJANDRO MORENO RUBIO

Cargo Revisión TÉCNICA: Psicólogo/ Equipo de apoyo a la supervisión - GIT PE

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.